 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Certificado de inexistencia o Insuficiencia de personal de planta</b>	<b>CÓDIGO:</b>	ABS-FT-016
		<b>VERSIÓN:</b>	007
		<b>PÁGINA:</b>	1 de 1

**La Directora Administrativa y Financiera y la Profesional Especializada del área de Talento Humano  
del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH**

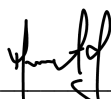
En cumplimiento de lo preceptuado en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, el Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 60 del 30 de marzo de 2020 del CENTRO

**CERTIFICAN:**

Que en la planta de personal del Centro Nacional de Memoria Histórica, es insuficiente el personal que pueda desarrollar las actividades y obligaciones indicadas en el objeto de la contratación “Prestar servicios de apoyo para llevar a cabo actividades operativas relacionadas con la ejecución de los procesos y procedimientos para la recepción, identificación, reporte, organización y alistamiento para la provisión de los bienes y servicios adquiridos por el CNMH para la vigencia 2023 con ocasión de la ejecución de los contratos suscritos por la DAyF – recursos físicos, en especial aquellos necesarios para la ejecución del proyecto de inversión “Consolidación del Archivo de los Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado y Colecciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario”, frente al personal adscrito a la dependencia solicitante, de acuerdo con la información suministrada en los estudios previos sobre la idoneidad y experiencia.

Conforme con lo anterior se procederá a realizar todos los trámites correspondientes que permitan adquirir el servicio requerido con la idoneidad, la experiencia, la capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), de acuerdo con el objeto contractual, perfil y requisitos suministrados por el área solicitante.



\_\_\_\_\_  
**María Angélica Garzón Vera**  
**Profesional Especializado responsable de Talento Humano**



\_\_\_\_\_  
**Ana María Trujillo Coronado**  
**Directora Administrativa y Financiera**